



OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RECIBIDO
252
P. 1

Dependencia: Oficialía Mayor
Subdirección: Recursos Materiales
y Servicios
Oficio: SG-648/2023
Asunto: Notificación de Dictaminación

Chihuahua, Chih., a 09 de agosto de 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Por medio del presente, solicito sea notificado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, que el día 08 de agosto de 2023, se dictamino por excepción a la Licitación Pública la contratación del suministro e instalación de planta de luz en para el edificio 6ta. No. 408, a celebrarse con la persona moral denominada MMRP GRUPO GENERA, S.A. DE C.V., solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, de conformidad con lo siguiente;

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA
UNICA	1	Suministro e instalación de planta de luz de 60 KW

MONTO TOTAL: \$890,334.39 (Ochocientos noventa mil trescientos treinta y cuatro pesos 39/00 M.N.)

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, requiere contratar de manera urgente el servicio de suministro e instalación de nueva planta de luz a razón de que el día 13 de julio 2023, se presentó un apagón que afectó la electricidad del edificio en donde se encuentra la planta de luz, y el cual se asume fue por causas ajenas, es decir por una falla externa de la CFE, en ese momento el personal del área de la Subdirección de Modernización Administrativa comunico el incidente y personal técnico del Departamento de Servicios Generales se presentó de manera inmediata a atender la problemática ya que la planta dejo de funcionar. A raíz de este incidente la planta de luz quedo funcionando solamente a un 60% de su capacidad, es decir, como si esta fuera una planta de 18 K/W, ya que recibió la descarga lo que provocó que se sobrecalentara la bomba y se quemara, además de dañarse el control electrónico; se le hicieron las reparaciones necesarias para encenderla nuevamente, pero por la carga a la que debe estar expuesta se advierte que pueda dejar de funcionar en cualquier momento, lo cual sería fatal.

Cabe mencionar que el centro de cómputo (SITE) del área de Subdirección de Modernización Administrativa, representa una entidad primordial dentro del Municipio de Chihuahua, la cual tiene como

objetivo satisfacer las necesidades de tecnologías de la información de manera veraz, oportuna e ininterrumpida, de todas las Dependencias que conforman el Ayuntamiento.

El tipo de equipo que se encuentra alojado en el SITE es de características muy delicadas y específicas respecto al suministro eléctrico que deben tener para su funcionamiento óptimo.

Dentro del SITE se cuenta con más de 110 servidores, sistemas de almacenamiento tipo NAS, equipos especiales de refrigeración, switches de comunicación, entre los más importantes; dicha infraestructura aloja los siguientes servicios críticos tanto para las diferentes dependencias como para el servicio a la ciudadanía:

- Sistema de recaudación municipal (SRM)
- Sistema financiero EBS (nomina, contabilidad, adquisiciones, proveedores, etc.).
- Sistema de telefonía municipal
- Servicio del 911 de Seguridad Pública y conectividad con Seguridad Pública Estatal.
- Todos los servicios de red interdependencias y hacia el exterior (internet)
- Correo electrónico.
- Servicio 072 Centro de Respuesta Ciudadana (CRC)
- Todos los diferentes portales de internet que las dependencias del Municipio publican en internet.
- Equipos de seguridad informática.
- Cámaras de vigilancia de CCTV
- Sistemas de Gobernación (expedición de permisos, cartas no antecedentes policiacos, etc.)
- Acceso a las diferentes redes sociales que manejan las dependencias.
- La conectividad de todos los equipos de cómputo de escritorio.

Esto es por comentar solo lo más relevante. En resumen, la correcta y constante alimentación eléctrica es de vital importancia para los servicios tanto internos como externos de todas las dependencias del Ayuntamiento, por lo que es importante y crítico el contar con equipos de respaldo de alimentación de energía eléctrica alternos a la CFE como lo son UPS y Planta de energía eléctrica automática.

Con el suministro de nueva planta de luz, se ampliaría el beneficio al resto de las áreas que ocupan dicho edificio, como lo son Tesorería Municipal y el IMPAS, que cuentan con los expedientes de usuarios y las cuales no cuenta con ventanas para la circulación de aire y los equipos de clima con los cuales cuentan deben ser utilizados en todo momento, debido a las condiciones climáticas extremas.

Dicha adquisición y su instalación es con cargo a las cuentas 01-12466010001-999999-04-13033-133-000-03M0101-56601-2-0-GCAM-11 y 01-51351070001-999999-04-13033-133-000-03M0101-35701-1-0-GCAM-11.

La vigencia de la contratación es a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de adjudicación, y hasta el día 31 de diciembre del 2023.

La contratación del servicio por adjudicación directa se fundamenta con los artículos 73, fracción XV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 72, fracción XIII, de su Reglamento, toda vez que dicho evento se contempla como caso fortuito. Que es el suceso aislado que acontece sin premeditación o voluntariedad que produce un daño o perjuicio que resulte necesario atender de manera urgente para regresar la operatividad del ente público, suelen ser averías o descomposturas en equipo, maquinaria o instalaciones, entre otros.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se otorgue al presente.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Eduardo Heredia Barranca'.

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALIA MAYOR